



Transaccion N°:867	No. Documento : Financiero	EGRESO-00566	Fecha 17-may-2016	Estado :C
Descripción :MINDA CHALA GLEISON ESTALIN.- Pago por la Prestación de Servicios Artísticos, para eventos culturales en la comunidad afro ecuatoriana de Caldera parroquia San Rafael, según convenio firmado.		Documentos :Certificación #: 286 de MINDA CHALA GLEISON ESTALIN		
Beneficiario :MINDA CHALA GLEISON ESTALIN		Monto : \$ 1,232.15		

CONTABILIDAD			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
6.3.4.02.99.002	Fortalecimiento De La Cultura En El Canton Bolívar	1,500.00	
2.1.3.53.02.003	cuentas x pagar bienes y servicios retención en la fuente 8%		107.14
2.1.3.53.03.001	100% sri cuentas por pagar iva personas naturales		160.71
2.1.3.53.01.001	cuentas x pagar bienes y servicios (proveedor)		1,232.15
1.1.3.28.04.001	cuentas por cobrar iva	160.71	
6.2.6.30.02	del presupuesto general del estado a gobiernos autonomos descentralizados		160.71
2.1.3.53.02.003	cuentas x pagar bienes y servicios retención en la fuente 8%	107.14	
2.1.2.03.01.003	retención 8%		107.14
2.1.3.53.03.001	100% sri cuentas por pagar iva personas naturales	160.71	
2.1.2.03.02.003	iva retenido 100%		160.71
2.1.3.53.01.001	cuentas x pagar bienes y servicios (proveedor)	1,232.15	
1.1.1.03.09	banco central del ecuador (47220009)		1,232.15
Suman :		3,160.71	3,160.71

PRESUPUESTO			
CODIGO	DETALLE	DEVENGADO	EJECUTADO
2.1.0 5.3.02.99.02	Fortalecimiento De La Cultura En El Canton Bolivar	1,500.00	
0 2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados	160.71	
2.1.0 5.3.02.99.02	Fortalecimiento De La Cultura En El Canton Bolivar		107.14
0 5.3.02.99.02	Fortalecimiento De La Cultura En El Canton Bolivar		160.71
2.1.0 5.3.02.99.02	Fortalecimiento De La Cultura En El Canton Bolivar		1,232.15
		1,660.71	1,500.00



ELABORADO POR Jacome Marlene	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME: BENEFICIARIO : MINDA CHALA GLEISON ESTALIN BENEFICIARIO C.I./RUC: 0401204615001

00000001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



Bolívar, 29 de marzo de 2016
Oficio Nro. 0148 - JCYD - GADMCB

*Sr. Triunfo
García
6 de Abril*

Señor
Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito solicitarle de la manera más comedida autorice a quien corresponda se realice la cancelación por la Prestación de Servicios Artísticos a favor del Sr. Gleison Estalin Minda Chala, por el valor de \$1500,00 (Mil Quinientos 00/100) dólares; de conformidad a lo detallado en el convenio de Cooperación entre el GAD Municipal del Cantón Bolívar y el GAD Parroquial Rural de San Rafael.

Por la atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Lic. Bladimir Cuasapud B.
JEFE DE CULTURA Y DEPORTES ENCARGADO GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
CULTURA Y DEPORTES

*Controlado,
A favor mesada,
17 Abril 2016
210.53.02.99.04
Fidel...
Cual...
C. Bolívar*



000000003

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

1. Datos Generales

1.1 Nombre del Proyecto	<i>FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EN EL CANTON BOLÍVAR PARTIDA P N° 7.3.02.99.04</i>	
1.2 Persona Responsable	Cristian Delgado	
1.3 Nombre de la Actividad	<i>FORTALECIMIENTO de la entidad cultural ancestral de los habitantes de la comunidad de Caadera parroquia San Rafael, Pueblo Afro Ecuatoriano del Cantón Bolívar, Provincia del Carchi</i>	
1.4 Fecha de ejecución	1.5 N° de Beneficiarios	1.6 Comunidad (es) Beneficiada (s)
05 de febrero al 09 de febrero del 2016	240 familias	San Francisco de Caldera
1.7 Lugar de Ejecución	1.8 Hora de Inicio	1.9 Hora de Finalización
Caldera	13h00	02h00.
1.7 Objetivo de la actividad	Contribuir al fortalecimiento de la entidad en la comunidad de San Francisco de Caldera, estableciendo los espacios de manifestaciones ancestrales para revitalizar la identidad y desarrollo cultural de la Parroquia San Rafael del Cantón Bolívar y la Provincia del Carchi	
1.8 Resumen ejecutivo de la actividad	<p>Una vez revisada la documentación que se adjunta se puede evidenciar que se ejecutó el proyecto formulado y se cumplió con las actividades previstas para este evento cultural.</p> <p>El GADP en coordinación con la comunidad de Caldera unificaron esfuerzos y se desarrolló actividades como</p> <p>Festival artístico Festival Gastronómico Festival de Danza</p> <p>En donde acudieron habitantes de las comunidades aledañas al sector, causando una buena imagen de la organización y atención brindada a los visitantes.</p> <p>Para esto el GAD municipal del Cantón Bolívar de acuerdo al convenio y proyecto apporto con el pago de una amplificación que estuvo prestando los servicios para todos los eventos desarrollados.</p>	
1.9 Aporte económico del GADM para la ejecución del proyecto a través del convenio	\$ 1500,00 USD	

2. Actividades

2.1 Agenda Actividades

HORA DE EJECUCION	DESCRIPCION ESPECÍFICA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
13h00	<i>Coordinación del festival gastronómico con los diferentes participantes</i>
20h30	<i>Desarrollo del Festival Gastronómico</i>



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

21h00

Desarrollo del Festival artístico

02h00

Terminación del evento

3. Obstáculos que se han presentado para la ejecución de la actividad

3.1 Limitaciones

3.2 Actividades correctivas desarrolladas

1.

1.

2.

2.

4. IMPACTOS

4.1 Mayor involucramiento de la comunidad

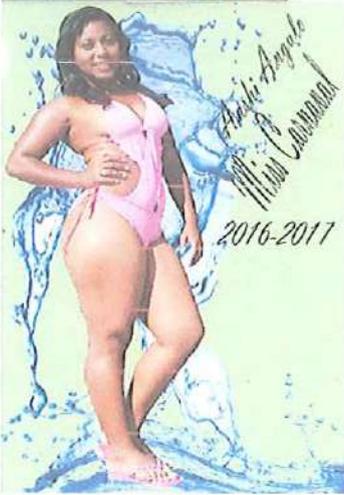
4.2 Participación de jóvenes y niños en los grupos culturales y gastronómicos

4.3 Promoción y fortalecimiento de la cultura afro y mestiza a través de los festivales.

5. ANEXOS

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

Proyecto, Convenio, FOTOGRAFIAS



Nombre y firma de Jefe del Departamento: Bladimir Cuasapud

Firma: _____

Nombre y firma de la Persona Responsable: Cristian Delgado

Firma: * _____

Tel.: 0999340374

Bladimir Cuasapud
TECNICO
kawsaymanta@live.com

3

000000006

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

Bolívar, 29 de enero de 2016
Ofi. N° 005 CC- CP-GADM CB.

Sr.
Jorge Angulo
ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito presentar a usted Sr. Alcalde el cuadro comparativo de las siguientes proformas entregadas por el Sr. Manuel Reinoso jefe de Cultura para la Adquisición de Contratación artística para eventos culturales que se realizara en la comunidad afro ecuatoriano de Caldera parroquia San Rafael, Solicitado por el Sr. Manuel Reinoso jefe de Cultura del GADM CB.

FECHA	COMPRA	DESCRIPCION	RAZON SOCIAL	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
29-01-16	1	Adquisición de Contratación artística para eventos culturales que se realizara en la comunidad afro ecuatoriano de Caldera parroquia San Rafael	MINDA CHALA GLEISON	1339.29	160.71	1500.00
29-01-16	1	Adquisición de Contratación artística para eventos culturales que se realizara en la comunidad afro ecuatoriano de Caldera parroquia San Rafael	PATIÑO NELSON	1500.00	180.00	1680.00
29-01-16	1	Adquisición de Contratación artística para eventos culturales que se realizara en la comunidad afro ecuatoriano de Caldera parroquia San Rafael	LOYO MIRIAN	1590.00	190.80	1780.80

Atentamente,

Patricio Cuasapud
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS (e) DEL GADM CB.



(06) 2 287 384 / 119 / 218
municipiobolivarocarchi@gmail.com
Dirección: García Moreno y Egas (eaq)
www.municipiobolivar.gob.ec
Bolívar - Carchi - Ecuador



Comprometidos con la voluntad del pueblo!!

000000007

ECUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO
 PRIMARIA JORNALERO
 LUIS ULPIANO MINDA
 MARIA BEATRIZ TRONCITO CHALA
 IBARRA 26/01/2011
 26/01/2023
 REN 3553991




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040120461-5
 MINDA CHALA GLEISON ESTALIN
 CARCHI/BOLIVAR/LOS ANDES
 12 AGOSTO 1972
 REG. CIV. 001- 0019.00048 M
 CARCHI/ BOLIVAR
 LOS ANDES 1972




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0100 **0401204615**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MINDA CHALA GLEISON ESTALIN

CARCHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LOS ANDES	
BOLIVAR		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

000000011



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**



NUMERO RUC: 0401204615001
APELLIDOS Y NOMBRES: MINDA CHALA GLEISON ESTALIN
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 12/08/1972 **FEC. ACTUALIZACION:**
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/2015 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCION: 23/04/2015 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS PRESTADOS POR ARTISTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CARCHI Cantón: BOLIVAR Parroquia: LOS ANDES Calle: PRINCIPAL Referencia: SECTOR PIQUIUCHO A UNA CUADRA DEL COLISEO Teléfono: 082849581 Email: gleison773@yahoo.com Celular: 0982849581

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 1\ CARCHI	CERRADOS:	0

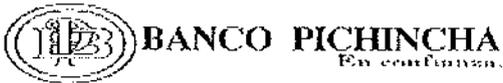
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DFDA100214 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 23/04/2015 16:31:32

000000013



CONFIDENCIAL

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

PIMAMPIRO, 24 , Abril , 2015

Señores

MINDA CHALA GLEISON ESTALIN

Presente

tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) MINDA CHALA GLEISON ESTALIN portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No. 0401204615 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

Cta Anterior	No. Cuenta	Tipo	Situación	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No.Prot
0	5253840700	AHORRO ELECTRONICO	ACTIVO	I CIFRA (S) MEDIA (S)	USD	27/05/2009	PROPIETARIO	0

OBSERVACIONES:

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá, entenderse que el Banco Pichincha C.A.. Se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá, ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.
BANCO PICHINCHA C.A.
 Lilian Veroña Tuxén Ch
 Ejecutivo de Servicios
 Pimampiro
Firma Autorizada

NOTA: No será válido este documento si hay indicio de alteración.

000000015



Desconectado

Menú consultas / Consulta de Documentos válidos

Consulta de Documentos válidos

Autorización de
Documentos

Fecha : 19-04-2016

RUC : 0401204615001
 AUTORIZACIÓN : 1116804059
 FECHA DE EMISIÓN : 19/04/2016
 TIPO DE DOCUMENTO : FACTURA
 NÚMERO DE DOCUMENTO : 001 - 001 - 5
 CON REQUISITOS DE NEGOCIABLE : NO

El Documento que usted ha consultado, se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Clase de contribuyente : Otro
 Razón Social : MINDA CHALA GLEISON ESTALIN
 Fecha de Caducidad : 24/Abril/2016
 Dirección de la Matriz : PRINCIPAL
 Dirección del Establecimiento : PRINCIPAL
 Nombre Comercial :
 Código de Imprenta : 13631
 Documento Categorizado: NO

[Siguiente](#)
[Finalizar](#)

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .

Bolívar, 29 de enero de 2016
Oficio No. 0170 - JCYD - GADM CB

*Sr. Patricio
Jorge Angulo
29 de enero de 2016*

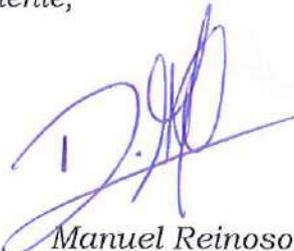
Sr.
Jorge Angulo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito solicitarle de la manera más comedida se digne autorizar a quien corresponda se realice la contratación del Servicio Artístico (tres agrupaciones) para la parroquia San Rafael Comunidad de Caldera por el valor de 1500 USD según detalle del Convenio de Cooperación entre el GAD Municipal del Cantón bolívar y el GAD de la Parroquia San Rafael

En la seguridad de que mi pedido será acogido favorablemente, reitero mi agradecimiento.

Atentamente,



Manuel Reinoso.

**JEFE DE CULTURA Y DEPORTES ENCARGADO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL ANCESTRAL DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE CALDERA PARROQUIA SAN RAFAEL, PUEBLO AFROECUATORIANO DEL CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI".

***Intervinientes.**- Intervienen en la suscripción del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, representado por el Señor Jorge Angulo Dávila en calidad de Alcalde, quien en adelante se denomina "GAD BOLIVAR"; y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Rafael representado por el Señor Juan Delgado, presidente del GAD Parroquial, a quien en adelante se denominara el "GAD PARROQUIAL", quienes en forma libre y voluntaria conviene en suscribir el presente convenio para promover y patrocinar las actividades, artísticas, culturales y de esta manera lograr una formación integral, y motivar a la niñez y juventud de esta población a participar en actividades que muestren múltiples manifestaciones culturales con la correcta utilización del tiempo libre y los espacios públicos, realizan la firma de este convenio al tenor de las siguientes cláusulas.*

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

Se debe reconocer que dadas las condiciones existentes, es necesaria la revitalización y mantenimiento de la identidad afrochoteña con el valioso aporte del, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, como generadores de espacios de difusión y empoderamiento de la historia de los pueblo Afroecuatoriano del rio Escudillas, ya que estas vivencias de los habitantes de la comunidad buscan romper paradigmas sobre la importancia de mantener y consolidar los valores y conceptos culturales propios de nuestros antepasados.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolivar

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, ha implementado una serie de acciones tendientes a revitalizar la identidad cultural de los habitantes del Cantón con programas y espacios participativos que se han

implementado para tal efecto, pretendiendo establecer un Cantón integral y diverso en el que se conservan los saberes ancestrales, las tradiciones y las manifestaciones culturales de cada una de sus comunidades.

Por lo tanto es necesario generar los espacios de compartir las enseñanzas culturales, para revitalizar la identidad de los pueblos, como un aporte a la educación de nuestros niños y jóvenes sobre las historias ancestrales vividas y manifestadas a través de estos espacios culturales.

Para tal efecto se considera la viabilidad de suscribir el presente convenio de cooperación interinstitucional, considerando las siguientes disposiciones legales y constitucionales:

El Art. 238.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozaran de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana, en ningún caso el ejercicio de autonomía permitirá la secesión del territorio Nacional.

Constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados las juntas Parroquiales, los concejos Municipales, los concejos Metropolitanos, los concejos Provinciales y los concejos regionales.

El Art. 22 de la Constitución manifiesta.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literales o artísticas de su autoría.

Art. 23 de la Constitución de la Republica manifiesta.- Las personas tienen derecho acceder y participar de espacios públicos como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las

De presentarse dificultades no solventadas dentro de ejecución del presente convenio, las partes podrán buscar la solución sobre la base del dialogo y buen criterio.

Los comparecientes se ratifican en su contenido, lo firman en unidad de acto, en un original y dos copias de igual tenor y valor legal en la Ciudad de Bolívar, 28de enero de 2016.

**POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR.**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR
CARCHI - ECUADOR
ALCALDÍA

**Sr, Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DE BOLIBAR**

POR EL GOBIERNO PARROQUIAL



**Sr. Juan Delgado
PRESIDENTE DEL GAD SAN RAFAEL.**



**GAD. Parroquia Rural
San Rafael
R.U.C. 0460022100001
Bolívar - Carchi**

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral del Carchi

Confiere a

Jorge Alexander Angulo Dávila

la credencial de:

Alcalde del Cantón Bolívar

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Fulvian, a los 24 días del mes de abril de 2014

Dr. Fulviano Revacho Córdova
PRESIDENTE

Lidia España Pizarro
VICEPRESIDENTA

Dr. Pedro Ponce López
VOCAL

Abg. Fausto Cevallos Fuentes
VOCAL

Dr. Roberto Flores Alvar
SECRETARIO GENERAL (E)

000000026



**COMITÉ PRO-FIESTAS
SAN FRANCISCO DE CALDERA**



San Francisco de Caldera 12 de Enero de 2016

Sr.
Jorge Angulo.
ALCALDE DEL GAD DEL CANTÓN BOLÍVAR
PRESENTE.

Reciba un cordial y atento saludo, y a la vez le deseo éxitos en las funciones que Ud. acertadamente las desempeña.

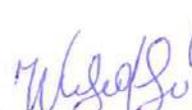
De mis consideraciones.

El objetivo de la presente comunicación tiene la finalidad solicitarle de la manera más general posible se digne colaborar con la contratación de tres grupos Música Bomba del Vale del Chota para el evento cultural a realizarse en la comunidad de San Francisco de Caldera el día martes 09/02/16.

Seguros de que nuestra solicitud sea acogida favorablemente desde ya reiteramos nuestros más sinceros sentimientos de alta deferencia y estima.

Atentamente.-


Sr. Cristian Delgado
PRESIDENTE


Sr. Washington De Jesús
SECRETARIO



000000023



GOBIERNO PARROQUIAL SAN RAFAEL
BOLIVAR - CARCHI

Mail: gadsanrafael1990@gmail.com Telefono (06) 9902-029

San Rafael, 27 de enero del 2016

Sr.

Jorge Angulo Dávila

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLIVAR

Presente,

Handwritten note in blue ink:
Sr. J. Angulo Dávila
GAD Municipal del Cantón Bolívar
17 de febrero 2016

De nuestras Consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Parroquial San Rafael, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi y a la vez nuestros deseos de éxitos en sus funciones.

La presente tiene la finalidad, de poner en su conocimiento que cada año en las fechas de feriado en el mes de febrero en la Parroquial San Rafael, se festeja los carnavales culturales en la comunidad de Caldera y la Cabecera Parroquial. por tal motivo solicitamos muy comedidamente la firma de un convenio interinstitucional, entre el GAD Municipal del Cantón Bolívar y el GAD Parroquial Rural San Rafael, con el propósito de apoyar a las costumbres y tradiciones de nuestros pueblos, para lo cual el aporte del GAD Parroquial será de 1500 dólares.

Con la seguridad de contar con el valiosos apoyo institucional, la parroquia, le expresa los sentimientos de estima y gratitud por esta importante ayuda al fortalecimiento de identidad y cultural de nuestro pueblo.

Atentamente,

Handwritten signature of Sr. Juan Delgado
Sr. Juan Delgado

PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL SAN RAFAEL



RUC: 0450022100001

Handwritten signature of Srta. Andrea Guzmán
Srta. Andrea Guzmán
SECRETARIA-TESORERA

000000030

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.



**GOBIERNO PARROQUIAL SAN RAFAEL
BOLIVAR - CARCHI**

Mail: gadsanrafael1990@gmail.com Teléfono (06)2902-030

1. Nombre del proyecto

"Fortalecimiento de la identidad cultural ancestral de los habitantes de la comunidad de Caldera parroquia San Rafael, pueblo Afroecuatoriano del cantón Bolívar, provincia del Garchi"	Duración	Fecha	Mes	Año
	Inicio	05	Febrero	2016
	Fin	09	Febrero	2016

2. Sociedades estratégicas del proyecto

Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, Gobierno Autónomo descentralizado parroquial de San Rafael y comunidad de San Francisco de Caldera.	
Tipo de Organización	
<input checked="" type="checkbox"/>	Institución de Gobierno
<input type="checkbox"/>	ONG de desarrollo social
<input type="checkbox"/>	ONG de desarrollo económico social
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros precisar Comité Cultural de Caldera (comunidad de San Francisco de Caldera)

3. Orientación del proyecto

<input checked="" type="checkbox"/>	Inversión social
<input type="checkbox"/>	Desarrollo productivo
<input type="checkbox"/>	Producción de materia prima
<input type="checkbox"/>	Producción de bienes
<input checked="" type="checkbox"/>	Producción de servicios culturales

4. Localización del proyecto

La comunidad Afroecuatoriana de San Francisco de Caldera está ubicada en la Parroquia de San Rafael del Cantón Bolívar, en la Provincia del Carchi, la temperatura media anual oscila entre 18° y 22° C. Las precipitaciones están entre 800 y 900 mm.

Límites de la comunidad

Norte: Loma Mosquera; Sur: Río Escudillas; Este: La Quebrada Changona; Oeste Río Apaqui

03030031



5. Beneficiarios del proyecto

Los beneficiarios de este proyecto son los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comunidad de San Francisco de Caldera, para que los habitantes fortalezcan y valoricen la historia y vivencias de los antepasados como un aporte a la enseñanza – aprendizaje y compartir con todos y cada uno de las personas en la comunidad y demás los pueblos vecinos.

Este es un espacio de revitalizará de la identidad cultural, y a la vez difundir las costumbres y tradiciones ancestrales del pueblo Afroecuatoriano de la comunidad de san Francisco de Caldera.

6. Antecedentes del proyecto

La comunidad Afroecuatoriana de san Francisco de Caldera se ha caracterizado por la riqueza cultural que encierra una variedad de manifestaciones y saberes ancestrales, los cuales en el transcurso del tiempo han venido sufriendo cambios pero que se mantienen y necesitan ser fortalecidos y contados; además San Francisco de Caldera es una comunidad 100%, afrodescendiente, y su actividad productiva es la agricultura y el comercio formal e informal, el ingreso mensual por familia es de 250 a 360 dólares por familia.

Existen 240 familias con un promedio de seis personas por familia

En el contexto del progreso y presentación de una imagen que boga por el cambio, nos enfrenta a una realidad la cual nos motiva a plantear nuevas alternativas que den respuestas a las actuales búsquedas de un desarrollo sustentable que tanto requiere la **comunidad San Francisco de Caldera, la Parroquia San Rafael y el cantón Bolívar** para que se visibilice y conozcan estas manifestaciones culturales de gran transcendencia para el pueblo Afrocaldereños en búsqueda de una revitalización y apropiación de sus costumbres.

000000032



11. Indicadores de logro de los resultados

Resultado 1.- Realizar un evento de manifestación cultural sobre la identidad del pueblo afro (historia, música, danza, gastronomía, juegos y narraciones), en la comunidad de San Francisco de Caldera.	
Indicador 1.1	Al final del proyecto 2000 personas participan en las manifestaciones culturales del pueblo afro.

Resultado 2.- Realización de un evento cultural, para exponer las tradiciones del pueblo afro (historia, música, danza, gastronomía, juegos y narraciones)	
Indicador 2.1	Al final del proyecto un evento cultural realizado en la comunidad de San Francisco de Caldera. Al menos 2000 personas participan en el evento cultural y conocen sus costumbres y tradiciones expresadas por los grupos de música y danza afroecuatoriana.

12. Estrategia de ejecución del proyecto

<p>Se establecerá los siguientes momentos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Participación de personas en los eventos culturales a realizarse.- Podrán participar hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.- Se desarrollarán eventos de música, danza y expresiones afroecuatoriana.- Se realizara un evento para demostrar la riqueza de la cultura de San Francisco de Caldera.- Se documentará cada uno de los eventos realizados.
--

13. Estrategia de sostenibilidad del Proyecto

<p>El proyecto tendrá su sostenibilidad por medio del Comité Pro-Fiestas de la comunidad de San Francisco de Caldera gestionando y empoderándose de la propuesta; por otro lado el GAD del Cantón Bolívar, incluyendo en el presupuesto participativo, como una forma de fortalecer la identidad cultural de la comunidad de San Francisco de Caldera y de la Parroquia San Rafael, del cantón Bolívar y la provincia del Carchi.</p>

000000034



**GOBIERNO PARROQUIAL SAN RAFAEL
BOLIVAR - CARCHI**

Mail: gadsanrafael1990@gmail.com Teléfono (06)2902-029

14. Estrategia de participación de los beneficiarios

Mediante la sensibilidad y apropiación de los miembros de la comunidad, así como la difusión de los objetivos que persigue el proyecto.

El compromiso de las autoridades de la comunidad para apoyar este tipo de eventos que permiten conocer y revitalizar la cultura del pueblo afro.

El interés que tienen los miembros de la comunidad porque su cultura, su historia, sus costumbres y tradiciones sean transmitidas de generación en generación.

15. Presupuesto del proyecto

Concepto	cantidad	GAD PARROQUIAL	GAD CANTÓN BOLÍVAR	COMINIDAD	Costo/t
Alimentación participantes	500 personas			\$ 1.000	\$ 1.000
Juegos pirotécnicos	2 castillos			\$ 1.000	\$ 1.000
Contratar grupos de Música Bomba del Valle del Chota	3 grupos		\$ 1.500		\$ 1.500
Alquiler de equipo de sonido	1 para un día		\$ 500		\$ 500
Banda de pueblo	2	\$ 1.500			\$ 1.500
Alquiler de equipo de sonido	1 para un día	\$ 700			\$ 700
TOTAL		\$ 2.200	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 6.200

000000035



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 286	Estado : N
Fecha : martes, abril 19, 2016	Tipo : PROVEEDOR
Beneficiario : MINDA CHALA GLEISON ESTALIN	
Identificación : 0401204615001	

Objeto de la Certificación :

Pago por la Prestación de Servicios Artísticos, para eventos culturales en la comunidad afro ecuatoriana de Caldera parroquia San Rafael, según convenio firmado.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
2.1.0	Cultura Y Deportes	5.3.02.99.02	Fortalecimiento De La Cultura En El Canton Bolivar	1.500,00	160,71	SE

Total Monto	1500.00
-------------	---------

BASE IMPONIBLE : 1,339.29

TOTAL IVA : 160.71

TOTAL : 1,500.00

CERTIFICO :

VISTO BUENO :

JEFE DE PRESUPUESTO

DIRECTOR FINANCIERO

1339.29 107.14 1232.15 //

160.71 160.71

1500.00

000000036



Desconectado

Menú consultas / Consulta de Documentos válidos

Consulta de Documentos válidos

Autorización de
Documentos

Fecha : 17-05-2016

RUC : 0401204615001
 AUTORIZACIÓN : 1118754330
 FECHA DE EMISIÓN : 17/05/2016
 TIPO DE DOCUMENTO : FACTURA
 NÚMERO DE DOCUMENTO : 001 - 001 - 51
 CON REQUISITOS DE NEGOCIABLE : NO

El Documento que usted ha consultado, se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Clase de contribuyente : Otro
 Razón Social : MINDA CHALA GLEISON ESTALIN
 Fecha de Caducidad : 05/Mayo/2017
 Dirección de la Matriz : PRINCIPAL
 Dirección del Establecimiento : PRINCIPAL
 Nombre Comercial :
 Código de Imprenta : 13551
 Documento Categorizado: NO

Siguiente

Finalizar

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 19-5-2016

Hora: 14:10:45

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: YANDUN PORTILLA KARINA FERNANDA 47220009

Num. Ref. BCE.:10556176

Institución Receptora: MUN. BOLIVAR										# Cta.: 47220009	
Institución Receptora: BANCO PICHINCHA C.A.										# Cta. Cte: 1600022	
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado			
BANCO PICHINCHA C.A.	2200171132	20.359.80	8	1707606990	ALOMOTO CASTRO MARIO	2	18-05-2016 18:54:49	ACREDITADA			
BANCO PICHINCHA C.A.	2100033557	9.86	0	1768152560001	CNT	2	18-05-2016 18:54:12	ACREDITADA			
BANCO PICHINCHA C.A.	3187071104	2.788.80	0	1791943783001	CORPLABEC	1	18-05-2016 18:54:12	ACREDITADA			
BANCO PICHINCHA C.A.	2100025592	7.479.86	4	1003244173	ENRIQUEZ BENAVIDES JORGE	1	18-05-2016 18:54:12	ACREDITADA			
BANCO PICHINCHA C.A.	5253840700	1.232.15	0	0401204615	MINDA CHALA GLEISON	2	18-05-2016 18:54:12	ACREDITADA			
BANCO PICHINCHA C.A.	2100056899	129.13	0	0401212568	PASPUEL PAILACHO MARI	1	18-05-2016 18:54:12	ACREDITADA			
Total:	31,999.60	Reg.:6									



0300000040

